

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 02 de mayo de 2012.

VISTO:

La nota del Lic. Marino Octavio BURGOS, de fecha 03/04/2012, por la que presenta la renuncia a los cargos docentes para el presente ciclo lectivo y;

CONSIDERANDO:

Que el docente presenta su renuncia indeclinable;

Que renuncia a los siguientes cargos: JTP-SE en Introducción al Turismo; JTP (Ordinario)-S en Política Turística (licencia sin goce de haberes); ADJ-S en Política Turística; JTP a cargo-AH en Administración de Empresas Turísticas, todas pertenecientes a la carrera Licenciatura en Turismo, sede Ushuaia;

Que el Cuerpo no ve inconvenientes no aceptar la renuncia del Prof. BURGOS; Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la lº sesión extraordinaria del Cuerpo, de los días 26 y 27 de abril ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Aceptar la renuncia del Lic. Marino Octavio BURGOS, DNI 16.217.291, a los siguientes cargos:

JTP-SE en Introducción al Turismo;

JTP (Ordinario)-S en Política Turística (licencia sin goce de haberes);

ADJ-S en Política Turística,

JTP a cargo-AH en Administración de Empresas Turísticas

de la carrera Licenciatura en Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Sede Ushuaia, a partir del 01/05/2012.-

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N°119/2012

mmg